

## COMITÉ PARTICIPATIVO DE SALUD ESCOLAR

Datos del Centro Escolar	
Nombre de la Escuela	
Clave de Centro de Trabajo (CCT)	
Nivel Educativo	
Domicilio	
Teléfono	
Nombre del director (a) o quien ejerce la función directiva	

En la localidad de \_\_\_\_\_ del Municipio de \_\_\_\_\_ del estado de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas, del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2020, se lleva a cabo la constitución del Comité Participativo de Salud Escolar. \_\_\_\_\_

El Comité Participativo de Salud Escolar estará representado por un titular que será una madre, padre de familia o tutor, interesado en la promoción de la salud y la higiene escolar, quien trabajará bajo la coordinación de la directora o director del plantel.

Para la implementación eficaz de acciones este comité, se coordinará con los vocales de grupo de la mesa directiva; asimismo, se integrarán de manera permanente, temporal o alternada el número de madres, padres de familia y tutores que determine la directora o director de la escuela de acuerdo a necesidades del plantel.

Se hace del conocimiento que el Comité Participativo de Salud Escolar contará con las siguientes funciones:

- a) Promover, en coordinación con la directora o director de la escuela y los vocales de grupo, acciones dirigidas a reforzar buenos hábitos de higiene, salud, alimentación nutritiva, práctica de la actividad física, entre otros.
- b) Organizar y convocar, en coordinación con la directora o director y los vocales de grupo, a las madres y padres de familia para la realización de jornadas de higiene en las escuelas;
- c) Conocer y apoyar en la operación de los filtros sanitarios de corresponsabilidad familiares y escolares, cuando estos sean activados por la autoridad escolar;
- d) Coadyuvar en el cumplimiento de las acciones de salud e higiene, habituales o emergentes, en el plantel que impulse la autoridad escolar;
- e) Conocer y participar activamente en la implementación de acciones para atender cualquier emergencia sanitaria en coordinación con la directora o director de la escuela y los vocales de grupo;
- f) Informar oportunamente sobre los avances de las acciones encomendadas.

No habiendo otro asunto que tratar, queda constituido el Comité Participativo de Salud Escolar con \_\_\_\_\_ integrantes, mismos que a continuación se señalan:

<b>Nombre</b>	<b>En calidad de</b>	<b>Firma</b>
	Titular	
	Integrante	